



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

17898

Juicio de faltas 420/13

DÑA. MARÍA LOURDES PEÑA ARANGUREN, SECRETARIA SUSTITUTA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 007 DE PALMA DE MALLORCA,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº420/13 se ha dictado la presente sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“**CONDENO** a MOURAD IRSANI HARRACHI, AYAD JARMICH y MICA SILMA, como autores responsables de una falta de HURTO a la pena de DOS MESES MULTA a razón de 6 euros diarios, con arresto sustitutorio en caso de impago, para da uno; y al pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a LAURA KATHARINA SCHURMANN, AYAD JARMICH, MOURAD IRSANI HARRACHI Y MICA SILMA actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, expido la presente en Palma de Mallorca a 10 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA

